



PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES para la enajenación de 60 lotes de fincas propiedad de la Administración General del Estado: cincuenta y ocho lotes son fincas rústicas y dos lotes son fincas urbanas. Proceden todas de concentración parcelaria, zonas de: "Nigueiroá-Ribeiro-Garabelos" en el término municipal de Bande; "Paizás" en el término municipal de Ramirás; "Bustelo-Casasoá" en el término municipal de Xunqueira de Ambía; "Boullosa-Gomariz" en el término municipal de Baltar; "Randín" en el término municipal de Calvos de Randín; "Santa Uxía de Lobás" en el término municipal de O Carballiño; "Santa María de Castromao" en el término municipal de Celanova; "Xironda-A Pedrosa" y "Saceda-Lucenza" en el término municipal de Cualedro; "Cadavos" en el término municipal de A Mezquita; "Flariz", en los términos municipales de Monterrei y Cualedro; "Seoane" en el término municipal de A Veiga; "Niñodaguia II" en el término municipal de Xunqueira de Espadanedo; "Santo André de Campo Redondo" en el término municipal de Ribadavia; "Cabreiroá" y Oímbra-Penelas en el término municipal de Verín; "Orga-Fechiñas-Soutomel" en el término municipal de A Bola y "Albarellos-Vilaza" en los términos municipales de Monterrei y Verín. La enajenación se realiza de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 135 y siguientes de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas (LPAP), y de acuerdo con el Reglamento General de la citada Ley, aprobado por el Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto (RLPAP), así como en la Orden HFP/1500/2021, de 29 de diciembre, de delegación de competencias, y que se regirá por las siguientes **CLÁUSULAS**:

Primera.- A las **9:30 horas del día 30 de abril de 2024** se celebrará en el **Salón de Actos de la Delegación de Economía y Hacienda en Ourense, primera planta, c/ Santo Domingo, 25**, y ante la Mesa presidida por el Delegado de Economía y Hacienda en Ourense, al cual darán asistencia el Abogado del Estado, el Interventor Territorial de esta Delegación y la Jefa de la Sección del Patrimonio del Estado, que ostentará también la condición de Secretaria, la PRIMERA SUBASTA de los lotes que se describen a continuación:

Lote	Acuerdo incoación proced. enajenación	DESCRIPCIÓN / MUNICIPIO / CARGAS	Tipo de licitación (valor de tasación)	DATOS REGISTRALES					
				Registro Propiedad	N.º finca	Tomo	Libro	Folio	Inscripción
1	20/02/2024	Rústica: parcela n.º 488-1 (10488 en Catastro) del polígono 502, en el paraje denominado "Teixugueiras" de la zona de concentración parcelaria de "Nigueiroá-Ribeiro-Garabelos", en el Ayuntamiento de Bande. Linderos según hoja de tasación: Norte, (40488) (488-4 para concentración); Sur, (9021); Este, (232), (233) y (287) y Oeste, (10489) (489-1 para concentración). Superficie título concentración parcelaria: 4.570 m ² Superficie gráfica en la certificación catastral descriptiva y gráfica: 4.463 m ² Referencia Catastral: 32007A502104880000ZD	822,60 €	Bande	11750	322	79	218	1. ^a



Lote	Acuerdo incoación proced. enajenación	DESCRIPCIÓN / MUNICIPIO / CARGAS	Tipo de licitación (valor de tasación)	DATOS REGISTRALES					
				Registro Propiedad	N.º finca	Tomo	Libro	Folio	Inscripción
2	20/02/2024	Rústica: parcela n.º 488-2 (20488 en Catastro) del polígono 502, en el paraje denominado "Teixugueiras" de la zona de concentración parcelaria de "Nigueiroá-Ribeiro-Garabelos", en el Ayuntamiento de Bande. Linderos según hoja de tasación: Norte, (9021); Sur, (9021); Este, (223) y Oeste, (30488) (488-3 para concentración). Superficie título concentración parcelaria: 400 m ² Superficie gráfica en la certificación catastral descriptiva y gráfica: 487 m ² Referencia Catastral: 32007A502204880000ZW	87,66 €	Bande	11752	322	79	221	1.ª
3	20/02/2024	Rústica: parcela n.º 624-1 (10624 en Catastro) del polígono 502, en el paraje denominado "Castiñeiras" de la zona de concentración parcelaria de "Nigueiroá-Ribeiro-Garabelos", en el Ayuntamiento de Bande. Linderos según hoja de tasación: Norte, (625); Sur, (9024); Este, (626) y Oeste, (624) (624-2 para concentración). Superficie título concentración parcelaria: 4.235 m ² Superficie gráfica en la certificación catastral descriptiva y gráfica: 4.235 m ² Referencia Catastral: 32007A502106240000ZZ	762,30 €	Bande	11751	322	79	219	1.ª
4	20/02/2024	Rústica: parcela n.º 1059 del polígono 503, en el paraje denominado, según título de propiedad "O Tuño y según Catastro "Las Viñas" de la zona de concentración parcelaria de "Paizás", en el Ayuntamiento de Ramirás. Linderos según hoja de tasación: Norte, (9001); Sur, (9010); Este, (1060) y (2145) y Oeste, (106), (103), (105), (99), (100), (9001) y (375). De acuerdo con la hoja de tasación, la finca cuenta con una construcción hidráulica de hormigón, probablemente vinculada a una canalización subterránea. Según el Título de propiedad, la finca está cruzada por dos regatos. Superficie título concentración parcelaria: 6.920 m ² Superficie gráfica en la certificación catastral descriptiva y gráfica: 6.230 m ² Referencia Catastral: 32069A503010590000DO	1.384 €	Celanova	9071	853	60	91	1.ª

Lote	Acuerdo incoación proced. enajenación	DESCRIPCIÓN / MUNICIPIO / CARGAS	Tipo de licitación (valor de tasación)	DATOS REGISTRALES					
				Registro Propiedad	N.º finca	Tomo	Libro	Folio	Inscripción
5	20/02/2024	Rústica: parcela n.º 1107 del polígono 503, en el paraje denominado "Os Cubelos" de la zona de concentración parcelaria de "Paizás", en el Ayuntamiento de Ramirás. Linderos según hoja de tasación: Norte, (1108); Sur, (9010); Este, (9010) y Oeste, (9010). Superficie título concentración parcelaria: 2.020 m ² Superficie gráfica en la certificación catastral descriptiva y gráfica: 1.820 m ² Referencia Catastral: 32069A503011070000DW	429,25 €	Celanova	9072	853	60	92	1.ª
6	20/02/2024	Rústica: parcela n.º 1270 del polígono 503, en el paraje denominado según título de propiedad, "Cubelo", y según Catastro, "Barazal" // "Cubelo" de la zona de concentración parcelaria de "Paizás", en el Ayuntamiento de Ramirás. Linderos según hoja de tasación: Norte, (9010); Sur, (2174) y (1269); Este, (1269) y (1263) y Oeste, (1271). Superficie título concentración parcelaria: 560 m ² Superficie gráfica en la certificación catastral descriptiva y gráfica: 503 m ² Referencia Catastral: 32069A503012700000DH	190,40 €	Celanova	9075	853	60	95	1.ª
7	20/02/2024	Rústica: parcela n.º 1619 del polígono 503, en el paraje denominado según título de propiedad, "Picos", y según Catastro, "Barazal" // "Picos" de la zona de concentración parcelaria de "Paizás", en el Ayuntamiento de Ramirás. Linderos según hoja de tasación: Norte, (1627); Sur, (1618) y (2182); Este, (1620) y Oeste, (2182) y (9010). Superficie título concentración parcelaria: 3.000 m ² Superficie gráfica en la certificación catastral descriptiva y gráfica: 3.112 m ² Referencia Catastral: 32069A503016190000DA	637,50 €	Celanova	9068	853	60	88	1.ª



Lote	Acuerdo incoación proced. enajenación	DESCRIPCIÓN / MUNICIPIO / CARGAS	Tipo de licitación (valor de tasación)	DATOS REGISTRALES					
				Registro Propiedad	N.º finca	Tomo	Libro	Folio	Inscripción
8	20/02/2024	Rústica: parcela n.º 1891 del polígono 503, en el paraje denominado "Penedo" de la zona de concentración parcelaria de "Paizás", en el Ayuntamiento de Ramirás. Linderos según hoja de tasación: Norte, (1881); Sur, (9019); Este, (1890) y Oeste, (2158). Superficie título concentración parcelaria: 2.330 m ² Superficie gráfica en la certificación catastral descriptiva y gráfica: 2.330 m ² Referencia Catastral: 32069A503018910000DF	359,49 €	Celanova	9041	853	60	54	1. ^a
9	20/02/2024	Rústica: parcela n.º 1914 del polígono 503, en el paraje denominado "Barral" de la zona de concentración parcelaria de "Paizás", en el Ayuntamiento de Ramirás. Linderos según hoja de tasación: Norte, (1915); Sur, (1913); Este, zona excluida y Oeste, camino. Superficie título concentración parcelaria: 1.000 m ² Superficie gráfica en la certificación catastral descriptiva y gráfica: 1.096 m ² Referencia Catastral: 32069A503019140000DQ	212,50 €	Celanova	9066	853	60	82	1. ^a
10	20/02/2024	Rústica: parcela n.º 1917 del polígono 503, en el paraje denominado "Barral" de la zona de concentración parcelaria de "Paizás", en el Ayuntamiento de Ramirás. Linderos según hoja de tasación: Norte, (9001); Sur, (1916); Este, (8) y Oeste, (9001). Superficie título concentración parcelaria: 1.200 m ² Superficie gráfica en la certificación catastral descriptiva y gráfica: 1.200 m ² Referencia Catastral: 32069A503019170000DT	204 €	Celanova	9055	853	60	68	1. ^a



Lote	Acuerdo incoación proced. enajenación	DESCRIPCIÓN / MUNICIPIO / CARGAS	Tipo de licitación (valor de tasación)	DATOS REGISTRALES					
				Registro Propiedad	N.º finca	Tomo	Libro	Folio	Inscripción
11	20/02/2024	Rústica: parcela n.º 3246-1 (13246 en Catastro) del polígono 502, en el paraje denominado "Os Barros" de la zona de concentración parcelaria de "Bustelo-Casasoá", en el Ayuntamiento de Xunqueira de Ambía. Linderos según hoja de tasación: Norte, (3248); Sur, (3246-3) (33246 en Catastro), (3245) y (9021); Este, (3246-2) (23246 en Catastro) y Oeste, (3246-3) (33246 en Catastro), (3245) y (3247). Catastralmente, la finca se sitúa íntegramente en el municipio de Xunqueira de Ambía, si bien en el Título de propiedad se indica que "De la superficie total de esta finca 1 hectárea y 12 centiáreas se encuentran en el Ayuntamiento de Xunqueira de Ambía, y 5 áreas y 34 centiáreas se encuentran en el Ayuntamiento de Vilar de Barrio." Superficie título concentración parcelaria: 10.546 m ² Superficie gráfica en la certificación catastral descriptiva y gráfica: 10.858 m ² Referencia Catastral: 32037A502132460000DE	2.109,20 €	Allariz	11763	444	69	219	1. ^a
12	20/02/2024	Rústica: parcela n.º 245-2 (20245 en Catastro) del polígono 503, en el paraje denominado "Ordoño" de la zona de concentración parcelaria de "Boullosa-Gomariz", en el Ayuntamiento de Baltar. Linderos según hoja de tasación: Norte, (244), (681), (682) y (683); Sur, (673) y (10245) (245-1 en concentración); Este, camino y (10245) (245-1 en concentración) y Oeste, (675). Superficie título concentración parcelaria: 7.127 m ² Superficie gráfica en la certificación catastral descriptiva y gráfica: 5.878 m ² Referencia Catastral: 32006A503202450000JY	1.175,60 €	Xinzo de Limia	11922	803	81	111	1. ^a
13	20/02/2024	Rústica: Rústica: parcela n.º 395-2 (20395 en Catastro) del polígono 503, en el paraje denominado "Sapel" de la zona de concentración parcelaria de "Boullosa-Gomariz", en el Ayuntamiento de Baltar. Linderos según hoja de tasación: Norte, (9010); Sur, (5026); Este, (396) y Oeste, (10395) (395-1 en concentración) y (394). Superficie título concentración parcelaria: 6.910 m ² Superficie gráfica en la certificación catastral descriptiva y gráfica: 7.376 m ² Referencia Catastral: 32006A503203950000JE	2.073 €	Xinzo de Limia	11918	803	81	107	1. ^a

Lote	Acuerdo incoación proced. enajenación	DESCRIPCIÓN / MUNICIPIO / CARGAS	Tipo de licitación (valor de tasación)	DATOS REGISTRALES					
				Registro Propiedad	N.º finca	Tomo	Libro	Folio	Inscripción
14	20/02/2024	Rústica: parcela n.º 936 del polígono 503, en el paraje denominado "Fenteira" de la zona de concentración parcelaria de "Boullosa-Gomariz", en el Ayuntamiento de Baltar. Linderos según hoja de tasación: Norte, (145); Sur, (937); Este, camino y Oeste, (938). Superficie título concentración parcelaria: 9.280 m ² Superficie gráfica en la certificación catastral descriptiva y gráfica: 9.614 m ² Referencia Catastral: 32006A503009360000JW	2.148,01 €	Xinzo de Limia	11920	803	81	109	1.ª
15	20/02/2024	Rústica: parcela n.º 1516-1 (11516 en Catastro) del polígono 503, en el paraje denominado "Arribas" de la zona de concentración parcelaria de "Boullosa-Gomariz", en el Ayuntamiento de Baltar. Linderos según hoja de tasación: Norte, camino de concentración; Sur, camino; Este, (1515) y Oeste, (1516-2) (21516 en Catastro). Superficie título concentración parcelaria: 19.480 m ² Superficie gráfica en la certificación catastral descriptiva y gráfica: 20.698 m ² Referencia Catastral: 32006A503115160000JG	3.896 €	Xinzo de Limia	11921	803	81	110	1.ª
16	20/02/2024	Rústica: parcela n.º 543 del polígono 502, en el paraje denominado "Garabelos" de la zona de concentración parcelaria de "Nigueiroá-Ribeiro-Garabelos", en el Ayuntamiento de Bande. Linderos según hoja de tasación: Norte, (9024); Sur, (544) (No existe en la actualidad la construcción con la que lindaría, en parte, al sur, a la que se refiere el título de propiedad); Este, (9024) y Oeste, (9024). Superficie título concentración parcelaria: 200 m ² Superficie gráfica en la certificación catastral descriptiva y gráfica: 208 m ² Referencia Catastral: 32007A502005430000ZU Según la hoja de tasación, la parcela se divide en la subparcela a, parte norte, de 124 m ² , está llena de piedras que, según una vecina, proceden de un antiguo pajar; y la subparcela b, parte sur, de 76 m ² , asfaltada y aparentemente de dominio público, utilizándose como lugar de paso (camino) para acceso a las propiedades próximas, en particular a las construcciones con referencias catastrales 001305200NG85B y 001305100NG85B; en el título de propiedad se indica que el terreno de la finca está dedicado a regadío.	200 €	Bande	11771	328	80	42	1.ª

Lote	Acuerdo incoación proced. enajenación	DESCRIPCIÓN / MUNICIPIO / CARGAS	Tipo de licitación (valor de tasación)	DATOS REGISTRALES					
				Registro Propiedad	N.º finca	Tomo	Libro	Folio	Inscripción
17	20/02/2024	Rústica: parcela n.º 1 del polígono 501, en el paraje denominado "Leiras da Barxela" de la zona de concentración parcelaria de "Randín", en el Ayuntamiento de Calvos de Randín. Linderos según hoja de tasación: Norte, (129), (147), (149) y (150); Sur, (163) y (2); Este, (9003) y Oeste, (149), (150), (163) y (8). Superficie título concentración parcelaria: 2.185 m ² Superficie gráfica en la certificación catastral descriptiva y gráfica: 2.274 m ² Referencia Catastral: 32017A501000010000EQ	546,25 €	Xinzo de Limia	8781	748	65	117	1.ª
18	20/02/2024	Rústica: parcela n.º 9 del polígono 501, en el paraje denominado "Gralleiras" de la zona de concentración parcelaria de "Randín", en el Ayuntamiento de Calvos de Randín. Linderos según hoja de tasación: Norte, (1966); Sur, (10), (11), (12), (13), (14) y (15); Este, (1966) y Oeste, (9002) y (1966). Superficie título concentración parcelaria: 5.302 m ² Superficie gráfica en la certificación catastral descriptiva y gráfica: 5.265 m ² Referencia Catastral: 32017A501000090000ER	1.325,50 €	Xinzo de Limia	8782	748	65	118	1.ª
19	20/02/2024	Rústica: parcela n.º 45 del polígono 501, en el paraje denominado "Tras do Outeiro" de la zona de concentración parcelaria de "Randín", en el Ayuntamiento de Calvos de Randín. Linderos según hoja de tasación: Norte, (41); Sur, (9001); Este, (44) y Oeste, (46). Una línea aérea de media tensión atraviesa la parte sur de la finca, si bien le afecta en apenas 135 m ² . Superficie título concentración parcelaria: 983 m ² Superficie gráfica en la certificación catastral descriptiva y gráfica: 931 m ² Referencia Catastral: 32017A501000450000ED	245,75 €	Xinzo de Limia	8783	748	65	119	1.ª



Lote	Acuerdo incoación proced. enajenación	DESCRIPCIÓN / MUNICIPIO / CARGAS	Tipo de licitación (valor de tasación)	DATOS REGISTRALES					
				Registro Propiedad	N.º finca	Tomo	Libro	Folio	Inscripción
20	20/02/2024	<p>Urbana: finca n.º 114 del polígono 501, en el paraje denominado "Cirdeiriñas" de la zona de concentración parcelaria de "Santa Uxía de Lobás", en el Ayuntamiento de O Carballiño. Linderos según informe de valoración: Norte, (113) y (9011); Sur, (113); Este, (113) y Oeste, (5383). Finca situada sobre Suelo de Núcleo Rural, siendo, por tanto, urbana. Es una finca de forma trapezoidal irregular, según el informe de valoración, que se sitúa en el extremo sureste del pequeño núcleo rural de Trigas. Superficie título concentración parcelaria: 80 m² Superficie gráfica en la certificación catastral descriptiva y gráfica: 86 m² Referencia Catastral: 32020A501001140000EE</p> <p>En el título de propiedad se recoge que esta finca tiene enclavada una construcción (se trata de un hórreo de un vano, de acuerdo con el informe de valoración, del que tan sólo quedan los pies y con la que linda una ruina de un anexo agrícola) y que el terreno de la finca está dedicado a regadío.</p>	626 €	Carballiño-Ribadavia	27134	582	216	212	1. ^a
21	20/02/2024	<p>Urbana: finca n.º 46 del polígono 511, en el paraje denominado "Xacevas" de la zona de concentración parcelaria de "Santa María de Castromao", en el Ayuntamiento de Celanova. Linderos según informe de valoración: Norte, (9001); Sur, (9001); Este, (9005) y Oeste, (5458). La finca está clasificada como suelo urbano, dentro del núcleo rural de A Buratiña. Su forma es de triángulo irregular al estar situada en la confluencia de dos caminos a los que da frente. Dado que uno de ellos posee una fuerte pendiente desde el cruce, la superficie de la finca es en la actualidad un gran talud a matorral. Superficie título concentración parcelaria: 485 m² Superficie gráfica en la certificación catastral descriptiva y gráfica: 455 m² Referencia Catastral: 32025A511000460000MS</p>	487 €	Celanova	7801	841	55	180	1. ^a

Lote	Acuerdo incoación proced. enajenación	DESCRIPCIÓN / MUNICIPIO / CARGAS	Tipo de licitación (valor de tasación)	DATOS REGISTRALES					
				Registro Propiedad	N.º finca	Tomo	Libro	Folio	Inscripción
22	20/02/2024	Rústica: parcela n.º 21 del polígono 502, en el paraje denominado "Cheira", según título de propiedad, y "Lama Redonda", según Catastro, de la zona de concentración parcelaria de "Xironda-A Pedrosa", en el Ayuntamiento de Cualedro. Linderos según hoja de tasación: Norte, camino; Sur, (18); Este, (22) y Oeste, (20). Superficie título concentración parcelaria: 4.000 m ² Superficie certificación catastral descriptiva y gráfica: 4.000 m ² Referencia Catastral: 32029A502000210000HR	595 €	Verín-Viana do Bolo	23975	824	108	155	1.ª
23	20/02/2024	Rústica: parcela n.º 348 del polígono 502, en el paraje denominado "San Fructuoso" de la zona de concentración parcelaria de "Xironda-A Pedrosa", en el Ayuntamiento de Cualedro. Linderos según hoja de tasación: Norte, (9075); Sur, (347); Este, (349) y Oeste, (en medio se encuentra la finca 2846, 6 metros de franja de masa forestal de la Xunta de Galicia) (328). Excepto en su zona noroeste, la finca se encuentra a un nivel inferior que el camino. Comparte con el lindero oeste un importante desnivel de varios metros de altura con afloramiento de roca. Superficie título concentración parcelaria: 5.000 m ² Superficie gráfica en la certificación catastral descriptiva y gráfica: 5.116 m ² Referencia Catastral: 32029A502003480000HZ	467,50 €	Verín-Viana do Bolo	24037	824	108	187	1.ª
24	20/02/2024	Rústica: parcela n.º 434 del polígono 501, en el paraje denominado "Seira da Santa" de la zona de concentración parcelaria de "Saceda-Lucenza", en el Ayuntamiento de Cualedro. Linderos según hoja de tasación: Norte, (432) y (433); Sur, (435); Este, (9042) y Oeste, (431). Superficie título concentración parcelaria 2.951 m ² Superficie gráfica en la certificación catastral descriptiva y gráfica: 2.751m ² Referencia Catastral: 32029A501004340000HE	885,30 €	Verín	23927	824	108	125	1.ª



Lote	Acuerdo incoación proced. enajenación	DESCRIPCIÓN / MUNICIPIO / CARGAS	Tipo de licitación (valor de tasación)	DATOS REGISTRALES					
				Registro Propiedad	N.º finca	Tomo	Libro	Folio	Inscripción
25	20/02/2024	Rústica: parcela n.º 650-2 (20650 en Catastro) del polígono 501, en el paraje denominado "O Marco" de la zona de concentración parcelaria de "Saceda-Lucenza", en el Ayuntamiento de Cualedro. Linderos según hoja de tasación: Norte, (652); Sur, (650-1) (650 en Catastro); Este, (656) y (651) y Oeste, (9042). Superficie título concentración parcelaria: 1.550 m ² Superficie gráfica en la certificación catastral descriptiva y gráfica: 1.507 m ² Referencia Catastral: 32029A501206500000HP	465 €	Verín	23929	824	108	126	1.ª
26	20/02/2024	Rústica: parcela n.º 653-1 (10653 en Catastro) del polígono 501, en el paraje denominado "O Marco" de la zona de concentración parcelaria de "Saceda-Lucenza", en el Ayuntamiento de Cualedro. Linderos según hoja de tasación: Norte, (128); Sur, (653-2) (20653 en Catastro); Este, (244) y Oeste, (9042). Superficie título concentración parcelaria: 3.316 m ² Superficie gráfica en la certificación catastral descriptiva y gráfica: 3.046 m ² Referencia Catastral: 32029A501106530000HW	994,80 €	Verín	23931	824	108	127	1.ª
27	20/02/2024	Rústica: parcela n.º 743-1 (10743 en Catastro) del polígono 501, en el paraje denominado "Leira dos Campos" de la zona de concentración parcelaria de "Saceda-Lucenza", en el Ayuntamiento de Cualedro. Linderos según hoja de tasación: Norte, (742); Sur, (743-2) (20743 en Catastro); Este, (32) y (33) y Oeste, (9061). Superficie título concentración parcelaria: 643 m ² Superficie gráfica en la certificación catastral descriptiva y gráfica: 706 m ² Referencia Catastral: 32029A501107430000HS	192,90 €	Verín	23935	824	108	129	1.ª



Lote	Acuerdo incoación proced. enajenación	DESCRIPCIÓN / MUNICIPIO / CARGAS	Tipo de licitación (valor de tasación)	DATOS REGISTRALES					
				Registro Propiedad	N.º finca	Tomo	Libro	Folio	Inscripción
28	20/02/2024	Rústica: parcela n.º 1204 del polígono 502, en el paraje denominado "Presa do Barral" de la zona de concentración parcelaria de "Xironda-A Pedrosa", en el Ayuntamiento de Cualedro. Linderos según hoja de tasación: Norte, (1203); Sur, (2853); Este, (9210) y Oeste, (9047). Parcela formada por dos zonas bien diferenciadas. Una de ellas es una subparcela de prado con suelo de buena calidad que se corresponde con el oeste de la parcela (1/4 de la superficie aproximadamente) y por otra parte una subparcela al este que se corresponde con 3/4 de su superficie y en la que se ubican afloramientos rocosos en superficie, con agrupaciones rocosas puntuales. Superficie título concentración parcelaria: 3.750 m ² Superficie gráfica en la certificación catastral descriptiva y gráfica: 3.764 m ² Referencia Catastral: 32029A502012040000HP	386,75 €	Verín-Viana do Bolo	24011	824	108	174	1. ^a
29	20/02/2024	Rústica: parcela n.º 2030-2 (22030 en Catastro) del polígono 502, en el paraje denominado "Carballa" de la zona de concentración parcelaria de "Xironda-A Pedrosa", en el Ayuntamiento de Cualedro. Linderos según hoja de tasación: Norte, (2028); Sur, (12030); Este, (9159) y Oeste, (2034). Hay presencia en la parte central de la parcela de amplios afloramientos rocosos. Superficie título concentración parcelaria: 5.960 m ² Superficie gráfica en la certificación catastral descriptiva y gráfica: 5.896 m ² Referencia Catastral: 32029A502220300000HM	1.043,38 €	Verín-Viana do Bolo	24017	824	108	177	1. ^a

Lote	Acuerdo incoación proced. enajenación	DESCRIPCIÓN / MUNICIPIO / CARGAS	Tipo de licitación (valor de tasación)	DATOS REGISTRALES					
				Registro Propiedad	N.º finca	Tomo	Libro	Folio	Inscripción
30	20/02/2024	Rústica: parcela n.º 2541 del polígono 502, en el paraje denominado "O Castro" de la zona de concentración parcelaria de "Xironda-A Pedrosa", en el Ayuntamiento de Cualedro. Linderos según hoja de tasación: Norte (9220); Sur, (9248) y (9056); Este, (2545) y Oeste, (2540). Según el título de propiedad, la parcela se encuentra gravada por un canal de agua que la cruza por el sur de la misma. Superficie título concentración parcelaria: 16.400 m ² Superficie gráfica en la certificación catastral descriptiva y gráfica: 16.360 m ² Referencia Catastral: 32029A502025410000HX	1.394 €	Verín-Viana do Bolo	24001	824	108	168	1. ^a
31	20/02/2024	Rústica: parcela n.º 2561 del polígono 502, en el paraje denominado "Cuquexa" de la zona de concentración parcelaria de "Xironda-A Pedrosa", en el Ayuntamiento de Cualedro. Linderos según hoja de tasación: Norte, (2560), (2559) y (2812); Sur, (2562); Este, (9245) y Oeste, (2559). Presenta en su interior antiguos muros de piedra que la atraviesan y que se corresponden con la antigua parcelación de la zona, previa a la concentración parcelaria de Xironda-A Pedrosa. Superficie título concentración parcelaria: 6.000 m ² Superficie gráfica en la certificación catastral descriptiva y gráfica: 5.957 m ² Referencia Catastral: 32029A502025610000HP	510 €	Verín-Viana do Bolo	24023	824	108	180	1. ^a



Lote	Acuerdo incoación proced. enajenación	DESCRIPCIÓN / MUNICIPIO / CARGAS	Tipo de licitación (valor de tasación)	DATOS REGISTRALES					
				Registro Propiedad	N.º finca	Tomo	Libro	Folio	Inscripción
32	20/02/2024	<p>Rústica: parcela n.º 2602 del polígono 502, en el paraje denominado "Cuquexa" de la zona de concentración parcelaria de "Xironda-A Pedrosa", en el Ayuntamiento de Cualedro. Linderos según hoja de tasación: Norte, (2601); Sur, (491) y (492); Este, (493) y (9010) y Oeste, (9245).</p> <p>Hay dos zonas diferenciadas: Una primera que abarca unas 2/3 partes de la superficie total y que se corresponde con la zona sur, sin pendiente considerable y con mejor aptitud productiva y calidad de suelo. Una segunda que abarca 1/3 parte de la superficie total y que se corresponde con el norte de la misma, con pendiente sur-norte descendente apreciable, con peor aptitud productiva y con presencia de pequeños afloramientos rocosos. Superficie título concentración parcelaria: 4.600 m² Superficie gráfica en la certificación catastral descriptiva y gráfica: 4.232 m² Referencia Catastral: 32029A502026020000HD</p>	646 €	Verín-Viana do Bolo	24025	824	108	181	1. ^a
33	20/02/2024	<p>Rústica: parcela n.º 3 del polígono 502, en el paraje denominado "A Raya", de la zona de concentración parcelaria de "Cadavos", en el Ayuntamiento de A Mezquita. Linderos según hoja de tasación: Norte, (9001) y (4); Sur, límite con Portugal y (2); Este, límite con Portugal y (4) y Oeste, (9001) y (4).</p> <p>Superficie título concentración parcelaria: 5.409 m² Superficie gráfica en la certificación catastral descriptiva y gráfica: 4.975 m² Referencia Catastral: 32049A502000030000EA</p>	811,35 €	Viana do Bolo	6506	383	57	111	1. ^a



Lote	Acuerdo incoación proced. enajenación	DESCRIPCIÓN / MUNICIPIO / CARGAS	Tipo de licitación (valor de tasación)	DATOS REGISTRALES					
				Registro Propiedad	N.º finca	Tomo	Libro	Folio	Inscripción
34	20/02/2024	Rústica: parcela n.º 20 del polígono 502, en el paraje denominado "A Portela" de la zona de concentración parcelaria de "Cadavos", en el Ayuntamiento de A Mezquita. Linderos según hoja de tasación: Norte, (5632), (5634), (9001) y (5635); Sur, (21) y (22); Este, (21) y (5635) y Oeste, (22), (5632) y (5634). Superficie título concentración parcelaria: 2.770 m ² Superficie gráfica en la certificación catastral descriptiva y gráfica: 2.592 m ² Referencia Catastral: 32049A502000200000EK	415,50 €	Viana do Bolo	6507	383	57	112	1.ª
35	20/02/2024	Rústica: parcela n.º 25 del polígono 502, en el paraje denominado "A Portela", de la zona de concentración parcelaria de "Cadavos", en el Ayuntamiento de A Mezquita. Linderos según hoja de tasación: Norte, (24) y (23); Sur, (27) y (26); Este, (5649) y Oeste, (9014) y (24). Superficie título concentración parcelaria: 2.374 m ² Superficie gráfica en la certificación catastral descriptiva y gráfica: 2.374 m ² Referencia Catastral: 32049A502000250000EJ	356,10 €	Viana do Bolo	6511	383	57	116	1.ª
36	20/02/2024	Rústica: parcela n.º 1437 del polígono 503, en el paraje denominado "A Retorta" de la zona de concentración parcelaria de "Flariz", en los Ayuntamientos de Monterrei y Cualedro. Linderos según hoja de tasación: Norte, (1436); Sur, (9028); Este, (1436) y Oeste, (112) (catastrada en Cualedro). Según el título de propiedad, esta finca está situada a caballo entre los términos municipales de Monterrei y Cualedro. La finca ha sufrido incendios. Superficie título concentración parcelaria: 2.680 m ² Superficie gráfica en la certificación catastral descriptiva y gráfica: 3.181 m ² Referencia Catastral: 32051A503014370000XL	477,15 €	Verín-Viana do Bolo	23985	824	108	160	1.ª



Lote	Acuerdo incoación proced. enajenación	DESCRIPCIÓN / MUNICIPIO / CARGAS	Tipo de licitación (valor de tasación)	DATOS REGISTRALES					
				Registro Propiedad	N.º finca	Tomo	Libro	Folio	Inscripción
37	20/02/2024	Rústica: parcela n.º 218 del polígono 501, en el paraje denominado "A Costa" de la zona de concentración parcelaria de "Seoane", en el Ayuntamiento de A Veiga. Linderos según hoja de tasación: Norte, (9007); Sur, (217); Este, (9007) y Oeste, (225). Superficie título concentración parcelaria: 6.035 m ² Superficie gráfica en la certificación catastral descriptiva y gráfica: 5.887 m ² Referencia Catastral: 32084A501002180000EB	1.810,50 €	O Barco de Valdeorras	15202	634	106	38	1.ª
38	20/02/2024	Rústica: parcela n.º 72 del polígono 501, en el paraje denominado "Batán" de la zona de concentración parcelaria de "Niñodaguia II", en el Ayuntamiento de Xunqueira de Espadanedo. Linderos según hoja de tasación: Norte, (70) y (71); Sur, (90), (5082) y (9002); Este, (9002), (5001) y (70) y Oeste, (9007), (71) y (90). Superficie título concentración parcelaria: 3.735 m ² Superficie gráfica en la certificación catastral descriptiva y gráfica: 3.077 m ² Referencia Catastral: 32038C501000720000TF	553,86 €	Allariz	4576	406	27	147	1.ª
39	20/02/2024	Rústica: parcela n.º 463 del polígono 503, en el paraje denominado "Os Muiños de Abaixo" de la zona de concentración parcelaria de "Flariz", en el Ayuntamiento de Monterrei. Linderos según hoja de tasación: Norte, (461); Sur, (9015); Este, (9015) y Oeste, (9054). Superficie título concentración parcelaria: 2.630 m ² Superficie gráfica en la certificación catastral descriptiva y gráfica: 2.651 m ² Referencia Catastral: 32051A503004630000XY	394,50 €	Verín-Viana do Bolo	20527	826	140	153	1.ª



Lote	Acuerdo incoación proced. enajenación	DESCRIPCIÓN / MUNICIPIO / CARGAS	Tipo de licitación (valor de tasación)	DATOS REGISTRALES					
				Registro Propiedad	N.º finca	Tomo	Libro	Folio	Inscripción
40	20/02/2024	Rústica: parcela n.º 121 del polígono 501, en el paraje denominado "Poulas" de la zona de concentración parcelaria de "Niñodagua II", en el Ayuntamiento de Xunqueira de Espadanedo. Linderos según hoja de tasación: Norte, (9033); Sur, (9009); Este, (418) y Oeste, (9033). Superficie título concentración parcelaria: 255 m ² Superficie gráfica en la certificación catastral descriptiva y gráfica: 262 m ² Referencia Catastral: 32038C501001210000TH	38,25 €	Allariz	4555	406	27	104	1. ^a
41	20/02/2024	Rústica: parcela n.º 114-2 (20114 en Catastro) del polígono 501, en el paraje denominado "Veiga do Monte" de la zona de concentración parcelaria de "Santo André de Campo Redondo", en el Ayuntamiento de Ribadavia. Linderos según hoja de tasación: Norte, (9004); Sur, (115) y (114-1); Este, (9004) y (114-1) y Oeste, (126). Superficie título concentración parcelaria: 2.695 m ² Superficie gráfica en la certificación catastral descriptiva y gráfica: 2.678 m ² Referencia Catastral: 32070A501201140000TR	4.851 €	Carballiño-Ribadavia	15678	611	123	102	1. ^a
42	20/02/2024	Rústica: parcela n.º 346 del polígono 501, en el paraje denominado "Porto" de la zona de concentración parcelaria de "Santo André de Campo Redondo", en el Ayuntamiento de Ribadavia. Linderos según hoja de tasación: Norte, (344-1) (10344 en Catastro); Sur, (347); Este, (9004) y Oeste, (345). Según el título de concentración, esta finca tiene enclavada una torreta eléctrica, la cual, según la Hoja de Tasación, se ubica en la esquina suroeste de la finca. Se trata de una torreta de una línea de alta tensión. La finca está afectada por la correspondiente servidumbre de paso y vuelo establecida en la legislación. Superficie título concentración parcelaria: 1.500 m ² Superficie gráfica en la certificación catastral descriptiva y gráfica: 1.507 m ² Referencia Catastral: 32070A501003460000TA	2.025 €	Carballiño-Ribadavia	15677	611	123	101	1. ^a



Lote	Acuerdo incoación proced. enajenación	DESCRIPCIÓN / MUNICIPIO / CARGAS	Tipo de licitación (valor de tasación)	DATOS REGISTRALES						
				Registro Propiedad	N.º finca	Tomo	Libro	Folio	Inscripción	
43	20/02/2024	Rústica: parcela n.º 603 del polígono 501, en el paraje denominado "Montes Pequeños" de la zona de concentración parcelaria de "Santo André de Campo Redondo", en el Ayuntamiento de Ribadavia. Linderos según hoja de tasación: Norte, (604) y (9006); Sur, (602) y (601); Este, (9003) y Oeste, (9006). Según el título de concentración, esta finca esta cruzada por un tendido eléctrico. Según la Hoja de Tasación, se trata de una línea eléctrica aérea de alta tensión que parte seguramente de la presa de Castrelo y que atraviesa la finca con la consiguiente servidumbre limitativa del dominio. Superficie título concentración parcelaria: 4.315 m ² Superficie gráfica en la certificación catastral descriptiva y gráfica: 4.320 m ² Referencia Catastral: 32070A501006030000TB	6.472,50 €	En proceso de inscripción registral						
44	20/02/2024	Rústica: parcela n.º 422 del polígono 507, en el paraje denominado "Os Pozos" de la zona de concentración parcelaria de "Cabreiroá", en el Ayuntamiento de Verín. Linderos según hoja de tasación: Norte, (420) y (421); Sur, (9164) y (423); Este, (9164) y (420) y Oeste, (421) y (423). Superficie título concentración parcelaria: 2.200 m ² Superficie gráfica en la certificación catastral descriptiva y gráfica: 2.208 m ² Referencia Catastral: 32086A507004220000AS	5.500 €	Verín-Viana do Bolo	31497	883	234	86	1.ª	
45	20/02/2024	Rústica: parcela n.º 531 del polígono 502, en el paraje denominado "Poza" de la zona de concentración parcelaria de "Oimbra-Penelas", en el Ayuntamiento de Verín. Linderos según hoja de tasación: Norte, (528); Sur, (597); Este, (9008) y Oeste, frontera con Portugal. Superficie título concentración parcelaria: 140 m ² Superficie gráfica en la certificación catastral descriptiva y gráfica: 146 m ² Referencia Catastral: 32086A502005310000AK	63 €	Verín-Viana do Bolo	34752	881	233	12	1.ª	

Lote	Acuerdo incoación proced. enajenación	DESCRIPCIÓN / MUNICIPIO / CARGAS	Tipo de licitación (valor de tasación)	DATOS REGISTRALES					
				Registro Propiedad	N.º finca	Tomo	Libro	Folio	Inscripción
46	20/02/2024	Rústica: parcela n.º 769-1 (10769 en Catastro) del polígono 501, en el paraje denominado "Casal da Vila" de la zona de concentración parcelaria de Orga-Fechiñas-Soutomel, en el Ayuntamiento de A Bola. Linderos según hoja de tasación: Norte, (770); Sur, 20769 (769-2 en concentración); Este, (768) y Oeste, (9002). Superficie título concentración parcelaria: 525 m ² Superficie gráfica en la certificación catastral descriptiva y gráfica: 553 m ² Referencia Catastral: 32015A501107690000KI	315 €	Celanova	14769	857	98	101	1. ^a
47	20/02/2024	Rústica: parcela n.º 934 del polígono 501, en el paraje denominado "Fonte", de la zona de concentración parcelaria de Orga-Fechiñas-Soutomel, en el Ayuntamiento de A Bola. Linderos según hoja de tasación: Norte, (935); Sur, (933); Este, (9002) y Oeste, (9002) y (943). Según el título de concentración, en la finca nace un "regato", y según la Hoja de Tasación, la parcela presenta una pendiente muy pronunciada. Superficie título concentración parcelaria: 2.460 m ² Superficie gráfica en la certificación catastral descriptiva y gráfica: 2.711 m ² Referencia Catastral: 32015A501009340000KM	677,75 €	Celanova	14760	857	98	92	1. ^a
48	20/02/2024	Rústica: parcela n.º 947-1 (10947 en Catastro) del polígono 501, en el paraje denominado "Fonte" de la zona de concentración parcelaria de Orga-Fechiñas-Soutomel, en el Ayuntamiento de A Bola. Linderos según hoja de tasación: Norte, (9002); Sur, (946) y (949); Este, (20947) (947-2 en concentración) y Oeste, (20948) (948-2 en concentración). Según la Hoja de Tasación, la parcela presenta una pendiente pronunciada. Superficie título concentración parcelaria: 265 m ² Superficie gráfica en la certificación catastral descriptiva y gráfica: 257 m ² Referencia Catastral: 32015A501109470000KP	106 €	Celanova	14761	857	98	93	1. ^a

Lote	Acuerdo incoación proced. enajenación	DESCRIPCIÓN / MUNICIPIO / CARGAS	Tipo de licitación (valor de tasación)	DATOS REGISTRALES					
				Registro Propiedad	N.º finca	Tomo	Libro	Folio	Inscripción
49	20/02/2024	Rústica: parcela n.º 995 del polígono 501, en el paraje denominado "Cruceiro", de la zona de concentración parcelaria de Orga-Fechiñas-Soutomel, en el Ayuntamiento de A Bola. Linderos según hoja de tasación: Norte, (902) y (5233); Sur, (997); Este, (996) y (5231) y Oeste, construcción y zona excluida. Según el título de concentración, en la finca existe una construcción dentro de la parcela, pero según la Hoja de Tasación, en la visita a la parcela sólo se ha detectado la existencia de los restos de un hórreo que actualmente está hundido totalmente. Dicho hórreo, según el plano de concentración parcelaria, se encuentra excluido de la concentración, por lo que, a nivel catastral, conforma una parcela independiente de referencia catastral 32015A5 – 0105233. Superficie título concentración parcelaria: 190 m ² Superficie gráfica en la certificación catastral descriptiva y gráfica: 187 m ² Referencia Catastral parcela 995: 32015A501009950000KL	475 €	Celanova	14757	857	98	89	1. ^a
50	20/02/2024	Rústica: parcela n.º 1027 del polígono 501, en el paraje denominado "Viña", de la zona de concentración parcelaria de Orga-Fechiñas-Soutomel, en el Ayuntamiento de A Bola. Linderos según hoja de tasación: Norte, (9002); Sur, (128); Este, (1030) y Oeste, (1025), (1026) y (1024). Según la Hoja de Tasación, existe un muro de piedra de división del antiguo parcelario previo a la concentración en el interior de la parcela. Superficie título concentración parcelaria: 4.300 m ² Superficie gráfica en la certificación catastral descriptiva y gráfica: 4.191 m ² Referencia Catastral: 32015A501010270000KW	645 €	Celanova	14770	857	98	102	1. ^a
51	20/02/2024	Rústica: parcela n.º 1036 del polígono 501, en el paraje denominado "Novas", de la zona de concentración parcelaria de Orga-Fechiñas-Soutomel, en el Ayuntamiento de A Bola. Linderos según hoja de tasación: Norte, (1035); Sur, (9002); Este, (9002) y Oeste, (1035). Según la Hoja de Tasación, en el límite sur de la parcela, en la parte que limita con la carretera asfaltada, existe una línea de tendido eléctrico que tendrá servidumbre. Superficie título concentración parcelaria: 1.050 m ² Superficie gráfica en la certificación catastral descriptiva y gráfica: 1.026 m ² Referencia Catastral: 32015A501010360000KP	262,50 €	Celanova	14766	857	98	98	1. ^a



Lote	Acuerdo incoación proced. enajenación	DESCRIPCIÓN / MUNICIPIO / CARGAS	Tipo de licitación (valor de tasación)	DATOS REGISTRALES					
				Registro Propiedad	N.º finca	Tomo	Libro	Folio	Inscripción
52	20/02/2024	Rústica: parcela n.º 1058 del polígono 501, en el paraje denominado "Temerao" según título de propiedad y "Vínculo" según certificación catastral, de la zona de concentración parcelaria de Orga-Fechiñas-Soutomel, en el Ayuntamiento de A Bola. Linderos según hoja de tasación: Norte, (9002); Sur, (1069); Este, (1057) y Oeste, (1059) y (1060). Según el título de propiedad, existe una poza en la finca. Superficie título concentración parcelaria: 1.660 m ² Superficie gráfica en la certificación catastral descriptiva y gráfica: 1.795 m ² Referencia Catastral: 32015A501010580000KH	332 €	Celanova	14762	857	98	94	1. ^a
53	20/02/2024	Rústica: parcela n.º 1077 del polígono 501, en el paraje denominado "Vínculo", de la zona de concentración parcelaria de Orga-Fechiñas-Soutomel, en el Ayuntamiento de A Bola. Linderos según hoja de tasación: Norte, (1079) y (1078); Sur, (9002); Este, (9002) y Oeste, (9002). Según el título de propiedad, nace un "regato" en la finca. Superficie título concentración parcelaria: 7.000 m ² Superficie gráfica en la certificación catastral descriptiva y gráfica: 7.010 m ² Referencia Catastral: 32015A501010770000KK	1.050 €	Celanova	14759	857	98	91	1. ^a
54	20/02/2024	Rústica: parcela n.º 1197 del polígono 501, en el paraje denominado "Regueiros", de la zona de concentración parcelaria de Orga-Fechiñas-Soutomel, en el Ayuntamiento de A Bola. Linderos según hoja de tasación: Norte, (1193); Sur, (9002); Este, (9003) y Oeste, (1196). Según el título de propiedad, existe un molino en la finca. Superficie título concentración parcelaria: 2.550 m ² Superficie gráfica en la certificación catastral descriptiva y gráfica: 2.566 m ² Referencia Catastral: 32015A501011970000KP	637 €	Celanova	14758	857	98	90	1. ^a

Lote	Acuerdo incoación proced. enajenación	DESCRIPCIÓN / MUNICIPIO / CARGAS	Tipo de licitación (valor de tasación)	DATOS REGISTRALES					
				Registro Propiedad	N.º finca	Tomo	Libro	Folio	Inscripción
55	20/02/2024	Rústica: parcela n.º 1296 del polígono 501, en el paraje denominado "Foxo", de la zona de concentración parcelaria de Orga-Fechiñas-Soutomel, en el Ayuntamiento de A Bola. Linderos según hoja de tasación: Norte, (9002); Sur, (1299); Este, (1297) y Oeste, (1295) y (1300). Superficie título concentración parcelaria: 385 m ² Superficie gráfica en la certificación catastral descriptiva y gráfica: 317 m ² Referencia Catastral: 32015A501012960000KT	101,44 €	Celanova	14767	857	98	99	1. ^a
56	20/02/2024	Rústica: parcela n.º 1481 del polígono 501, en el paraje denominado "Cabadiña", de la zona de concentración parcelaria de Orga-Fechiñas-Soutomel, en el Ayuntamiento de A Bola. Linderos según hoja de tasación: Norte, (9002); Sur, (1483); Este, (1480) y Oeste, (1482). Superficie título concentración parcelaria: 4.900 m ² Superficie gráfica en la certificación catastral descriptiva y gráfica: 4.989 m ² Referencia Catastral: 32015A501014810000KB	980 €	Celanova	14764	857	98	96	1. ^a
57	20/02/2024	Rústica: parcela n.º 1486 del polígono 501, en el paraje denominado "Cabadiña", de la zona de concentración parcelaria de Orga-Fechiñas-Soutomel, en el Ayuntamiento de A Bola. Linderos según hoja de tasación: Norte, (9002); Sur, (9002); Este, (1485) y Oeste, (9002). Superficie título concentración parcelaria: 2.710 m ² Superficie gráfica en la certificación catastral descriptiva y gráfica: 2.422 m ² Referencia Catastral: 32015A501014860000KL	605,50 €	Celanova	14763	857	98	95	1. ^a
58	20/02/2024	Rústica: parcela n.º 1501 del polígono 501, en el paraje denominado "Besada", de la zona de concentración parcelaria de Orga-Fechiñas-Soutomel, en el Ayuntamiento de A Bola. Linderos según hoja de tasación: Norte, (9002); Sur, (9005); Este, (1500) y Oeste, (1502). Superficie título concentración parcelaria: 6.780 m ² Superficie gráfica en la certificación catastral descriptiva y gráfica: 6.712 m ² Referencia Catastral: 32015A501015010000KE	1.356 €	Celanova	14765	857	98	97	1. ^a

Lote	Acuerdo incoación proced. enajenación	DESCRIPCIÓN / MUNICIPIO / CARGAS	Tipo de licitación (valor de tasación)	DATOS REGISTRALES					
				Registro Propiedad	N.º finca	Tomo	Libro	Folio	Inscripción
59	22/02/2024	Rústica: parcela n.º 861 del polígono 504, en el paraje denominado "Entre os Regos", según título de propiedad, y "Terreo da Costa", según Catastro de la zona de concentración parcelaria de Albarellos-Vilaza, en los Ayuntamientos de Monterrei y Verín. Linderos según hoja de tasación: Norte, (356) (Verín); Sur, (402) (Verín); Este, (248) (Verín) y (249) (Verín) y Oeste, (406) (Verín) y (9072) (Monterrei). Superficie título concentración parcelaria: 5.292 m ² , de los cuales ha expropiado el IGVS 2.550 m ² , por lo que la parcela objeto de venta es la parcela restante después de expropiación (2.742 m ² , aproximadamente). Superficie gráfica en la certificación catastral descriptiva y gráfica: 2.945m ² Referencia Catastral: 32051B504008610000HL	2.650,50 €	En proceso de inscripción registral					
60	07/03/2024	Rústica: parcela n.º 1900 del polígono 503, en el paraje denominado "Barazal", de la zona de concentración parcelaria de Paizás, en el Ayuntamiento de Ramirás. Linderos según hoja de tasación: Norte, (9019), (1898), (1899) y (1901); Sur, (9019); Este, (1901), (1903), (1904) y (9019) y Oeste, (1899) y (1897). Superficie título concentración parcelaria: 25.180 m ² Superficie gráfica en la certificación catastral descriptiva y gráfica: 24.904 m ² Referencia Catastral: 32069A503019000000DJ	5.036 €	En proceso de inscripción registral					

Segunda.- Podrán ser adquirentes las personas físicas o jurídicas que gocen de capacidad de obrar, de acuerdo con lo previsto en el Código Civil, según lo establecido en el *artículo 95.1 del RLPAP*. No podrán ser adquirentes las personas que hayan solicitado o estén declaradas en concurso, hayan sido declaradas insolventes en cualquier procedimiento, estén sujetas a intervención judicial o hayan sido inhabilitadas conforme al *Texto Refundido de la Ley Concursal, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo*, de acuerdo con lo establecido en el *artículo 95.2 del RLPAP*, así como las que incurriesen en los supuestos previstos en la normativa sobre incompatibilidades.

Tercera.- Una vez abierta la sesión en acto público los interesados que concurren, cualquiera que sea la subasta en la que pretendan intervenir, acreditarán al momento su personalidad, capacidad y representación, en su caso, mediante la exhibición del DNI o pasaporte original, y aportarán una declaración responsable de no estar incurso en la prohibición recogida en el *artículo 95.2* citado en la cláusula segunda, y de no incurrir en ninguna situación de incompatibilidad de acuerdo con la normativa específica aplicable, según modelo Anexo I. Si algún licitador interviniese en nombre de una tercera persona, deberá acreditarse la representación de la misma mediante poder suficiente.



Cuarta.- No se exige el requisito de constitución de garantía para ninguno de los lotes de la subasta, al amparo de lo establecido en el *apartado 6, artículo 137 de la LPAP, modificado por la Disposición final décima segunda de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023*, teniendo en cuenta que el tipo de salida para cada uno de los inmuebles no supera la cantidad de 10.000 euros. Los lotes se subastarán independientes, pudiendo los participantes concurrir a cualquiera de ellos.

Quinta.- Una vez abierta la licitación para la formulación de las pujas, se irán admitiendo las posturas que vayan mejorando el tipo de salida (valor de tasación), rematándose la subasta a favor del licitador que efectúe la más alta de ellas para cada uno de los lotes ofertados. El desarrollo de cada licitación se realizará mediante pujas sucesivas al alza, siendo el importe mínimo de cada puja o postura al alza de 10 € cuando el tipo de salida sea menor a 1.000 € y de 50 € cuando el tipo de salida sea mayor o igual a 1.000 €, por lo que no se admitirán posturas inferiores a los importes mínimos fijados.

Sexta.- La resolución por la que se acuerde la enajenación se notificará a quien resulte finalmente adquirente, que deberá efectuar el pago del precio en el plazo de un mes desde su recepción, de conformidad con lo dispuesto en el *artículo 98.1 del RLPAP*. En el supuesto de que el adjudicatario provisional renunciase a la adquisición o no atendiese a las obligaciones que le corresponden, y sin perjuicio de la indemnización por las eventuales pérdidas que se hubiesen originado, podrá procederse a la adjudicación al segundo mejor postor de la subasta, de acuerdo con lo previsto en el *artículo 105 del RLPAP*.

Séptima.- Los gastos derivados de la enajenación, así como todos aquellos que sean necesarios para su formalización, correrán a cargo del adjudicatario, de conformidad con lo dispuesto en el *artículo 98.2 del RLPAP*, así como la inscripción obligatoria de la finca en el Registro de la Propiedad correspondiente. Para la formalización de la enajenación se estará a lo dispuesto en la *Disposición Final Décima primera de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013*, por lo que las enajenaciones se formalizarán en documento administrativo, que será título suficiente para su inscripción en el Registro de la Propiedad, salvo para las fincas urbanas, cuya enajenación se formalizará mediante escritura pública. Los impuestos se abonarán según Ley.

Octava.- Los inmuebles se venden como cuerpo cierto, en consideración a sus linderos y no por unidad de medida, con independencia de que existan discrepancias en la superficie, y en su estado actual de conservación, que se podrá comprobar mediante visita a las mismas, por lo que una vez adjudicados los bienes no se admitirán reclamaciones sobre su estado o errores en la descripción de los mismos. En algunas de las fincas existe una discrepancia en cuanto a su superficie entre la escritura pública que recoge la titularidad del Estado y la certificación catastral descriptiva y gráfica, tal y como aparece en cada una de las fincas en que se pueda dar este supuesto, recogida en la descripción de las mismas, discrepancia ésta que, de existir, el comprador o el adjudicatario declara conocer y consentir adquiriendo la finca como cuerpo cierto y no en razón de unidad de medida o número. Los interesados podrán examinar todos los antecedentes y documentos referentes a las fincas objeto de la subasta en la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Economía y Hacienda en Ourense, primera planta, en la c/ Santo Domingo, 25, en Ourense, teléfonos de contacto 988 39 22 86 (ext. 60368) // 988 03 30 19 (ext. 60367) // 988 39 22 87 (60369).

Novena.- Cualquier incidencia no prevista en este pliego de condiciones será resuelta conforme a lo dispuesto en la *Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas*, o, en otro caso, por el Presidente de la Mesa.

Décima.- Los lotes que resultasen desiertos en la primera subasta, se ofertarán sucesivamente en una SEGUNDA, TERCERA y CUARTA SUBASTA, de acuerdo con lo dispuesto en el *artículo 106 del RLPAP*, y que se celebrarán a continuación en el mismo local y hora, siendo el tipo de licitación para cada una de estas subastas el de la subasta inmediata anterior. El Presidente de la Mesa podrá acordar una rebaja en el tipo de hasta un 15% en cada una de ellas. Todos los interesados que concurren para participar en la licitación en cada una de las subastas, una vez abierta la sesión en acto público, y en tal momento, deberán haber acreditado su personalidad, capacidad y representación, en su caso, y aportarán una declaración responsable de no estar incurso en la prohibición recogida en el *artículo 95.2* citado en la cláusula segunda, y de no incurrir en ninguna situación de incompatibilidad de acuerdo con la normativa específica aplicable, según modelo Anexo I. Si algún licitador interviniese en nombre de una tercera persona, deberá acreditarse la representación de la misma mediante poder suficiente.



No se exige el requisito de constitución de garantía para ninguno de los lotes de ninguna de las subastas, al amparo de lo establecido en el *apartado 6, artículo 137 de la LPAP, modificado por la Disposición final décima segunda de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023*, teniendo en cuenta que el tipo de salida para cada uno de los inmuebles no supera la cantidad de 10.000 euros. Los lotes se subastarán independientes, pudiendo los participantes concurrir a cualquiera de ellos.

El desarrollo de cada licitación en cada una de las subastas se realizará mediante pujas sucesivas al alza, siendo el importe mínimo de cada puja o postura al alza el fijado en los términos indicados en la cláusula quinta de este pliego.

Undécima.- En el caso de existir colindantes de cualquiera de las fincas objeto de subasta que pudieran optar a la adjudicación directa por encontrarse en el supuesto previsto en el *apartado f) del artículo 137.4 de la LPAP*, se advierte de la existencia de posibles derechos de tanteo y retracto a favor de colindantes en virtud de dicha norma legal.

Duodécima.- Se advierte que la Administración estatal se reserva la posibilidad de repercutir a los adquirentes de los inmuebles la parte proporcional del recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que corresponda al período del año en el que éstos sean titulares del bien.

Decimotercera.- Los adjudicatarios de los lotes que se subastan se comprometen a tener estas condiciones como parte integrante de la venta y documento administrativo o escritura pública que, como consecuencia, haya de formalizarse en su día.

Decimocuarta.- Se procederá a la convocatoria de la presente subasta en la forma prevista en el *artículo 138.3 de la LPAP*.

El Delegado de Economía y Hacienda

Javier García Rodríguez
(Fechado y firmado electrónicamente)



ANEXO I

(Modelo de declaración responsable del licitador)

SUBASTA DE INMUEBLE/S:

LOTE/S N.º

Parcela/s/finca/s

CELEBRADA EN el **Salón de Actos** de la **Delegación de Economía y Hacienda en Ourense (primera planta)**, sito en la **c/ Santo Domingo, 25**, en Ourense.

CON FECHA **30 de abril de 2024**

D./D.^a

NIF, con domicilio en

y teléfono de contacto, en nombre propio o (tachar lo que no proceda) como representante de la Empresa

DECLARO RESPONSABLEMENTE (tachar lo que no proceda) que no estoy incurso que la citada empresa no está incurso en ninguna de las situaciones que indica la Cláusula Segunda del Pliego de Condiciones que rige la subasta arriba indicada.

En, a de de 2024

Firma: